

14	HERNÁNDEZ SUÁREZ	JESÚS CARLOS	***6993**	1,825	0	1,825	0
15	GUEDES JIMÉNEZ	CRISTINA	***9239**	0	0	0	0
16	MARTEL JIMÉNEZ	MARÍA DOLORES	***8697**	0	0	0	0

(d) desempate”

Las Palmas de Gran Canaria, a doce de mayo de dos mil veinticinco.

EL SECRETARIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN (IMEF) (Por delegación, Resolución número 2656/2017, de 30 de enero), EL OFICIAL MAYOR, Domingo Arias Rodríguez.

112.639

Instituto Municipal para el Empleo y la Formación

ANUNCIO

1.868

En ejecución de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público el Anuncio del Tribunal Calificador encargado de desarrollar y calificar el proceso selectivo, correspondiente a la Convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización de una (1) plaza de “Técnico/a Medio Especialista de Gestión”, personal laboral fijo, perteneciente a la categoría equivalente al Subgrupo A2, incluida en la Oferta Pública de Empleo Extraordinaria de Estabilización de Empleo Temporal, mediante el sistema de concurso, según las Disposiciones 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, por el que se aprueba el resultado de la baremación definitiva de los méritos, siendo el Anuncio del siguiente tenor literal:

“ANUNCIO NÚMERO 10

TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE UNA (1) PLAZA DE TÉCNICO/A MEDIO ESPECIALISTA DE GESTIÓN, PERSONAL LABORAL FIJO, PERTENECIENTE A LA CATEGORÍA EQUIVALENTE AL SUBGRUPO A2, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO EXTRAORDINARIA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO, SEGÚN LAS D.A. 6ª Y 8ª DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE.

BAREMACIÓN DEFINITIVA.

El Tribunal encargado de desarrollar y calificar el proceso selectivo para la provisión en propiedad de una (1) plaza de Técnico/a Medio Especialista de Gestión de la plantilla de personal laboral fijo del IMEF, por el sistema de concurso, dentro del proceso de estabilización, y de conformidad con lo establecido las bases que regulan la convocatoria, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos en sesión celebrada el 5 de mayo de 2025:

Primero: Calificaciones definitivas del proceso selectivo.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la baremación provisional de la convocatoria de estabilización de una (1) plaza de Técnico/a Medio Especialista de Gestión de la plantilla de personal laboral fijo del IMEF, cuyo plazo se abrió entre los días 15 hasta el día 23 de abril de 2025, ambos inclusive, y que fue ampliado hasta el día 29 de abril de 2025, inclusive, no se han presentado reclamaciones, por lo que el Tribunal acuerda aprobar y hacer públicas las calificaciones definitivas del presente proceso selectivo según se detalla en el anexo I.

Segundo: Propuesta del Tribunal al órgano convocante para la contratación laboral fija.

Conforme a lo establecido en la base específica octava, que rige la convocatoria, publicada en el BOP de la

Provincia de Las Palmas, núm. 115, de 20 de septiembre de 2024, se acuerda elevar a la Gerencia la propuesta para la contratación laboral fijo a los/las aspirantes a continuación relacionados, según la puntuación obtenida ordenada de mayor a menor.

ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	TOTAL	A	B	C
1	ACOSTA MELIÁN	MARÍA CELESTE	***8632**	10	5	3	2

Tercero. Propuesta del Tribunal al órgano convocante para la constitución de lista de reserva.

Considerando la base específica novena y resultando eliminados los/las aspirantes que no han alcanzado los 5 puntos conforme a la base específica octava, el Tribunal propone a la Gerencia la configuración de la lista de reserva con los siguientes aspirantes que han obtenido una puntuación igual o superior a 5 puntos, ordenada de mayor a menor:

ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	TOTAL	A	B	C
2	ALVAREDO CARRATALA	CARLOS	***1388**	5,405	0,405	3	2

ANEXO I

Nota: Atendiendo a los criterios de desempate establecidos en la base específica sexta que rigen la convocatoria, de producirse casos de empate en la fase de concurso, para dirimir los mismos se ha acudido primero a los méritos profesionales (en primer lugar A.1, y en caso de persistir el empate se toma el apartado A.2, A.3, sucesivamente). En segundo lugar, de mantenerse el empate en el apartado A entre los participantes, se acude al mérito de antigüedad (B), contabilizándose la totalidad del tiempo acreditado. Los empates en aquellos aspirantes que no llegan a alcanzar los 5 puntos, no se han tenido en cuenta, puesto que conforme a la base específica séptima resultarán eliminados de mantenerse esa puntuación en los resultados definitivos.

TURNO LIBRE:

ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	TOTAL	A	B	C
1	ACOSTA MELIÁN	MARÍA CELESTE	***8632**	10	5	3	2
2	ALVAREDO CARRATALA	CARLOS	***1388**	5,405	0,405	3	2
3	MORALES MORALES	INÉS	***1404**	2,575	0	0,575	2

En Las Palmas de Gran Canaria, a doce de mayo de dos mil veinticinco.

EL SECRETARIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION (IMEF) (por delegación, Resolución número 2656/2017, de 30 de enero), EL OFICIAL MAYOR, Domingo Arias Rodríguez.

112.640

Instituto Municipal para el Empleo y la Formación

ANUNCIO

1.869

En ejecución de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público el Anuncio del Tribunal Calificador encargado de desarrollar y calificar el proceso selectivo, correspondiente a la Convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización de una (1) plaza de “Técnico/a Medio de Prevención de Riesgos Laborales”, personal laboral fijo, perteneciente